

ARCHIVO DEPARTAMENTAL LA MATANZA

**EDICTO**

Destrucción de Expedientes. El Archivo General de Expedientes del Departamento Judicial La Matanza hace saber que el día 30 de junio de 2021 a las 8:00 horas, se procederá a efectuar la destrucción de **126 legajos integrados por 2215 expedientes** iniciados en el período comprendido entre el 01/11/1997 al 04/01/2013 pertenecientes **al Juzgado en lo Contencioso Administrativo N° 1 Departamental**, en los términos del Acuerdo Nro. 3397/08 de la SCBA, de la Resolución 2049/12 y **Resolución 3750 de la SCBA de fecha 26/12/2019**; y la destrucción de **331 legajos integrados por 582 causas** iniciadas en el período comprendido entre el 28/09/1998 al 30/11/2009 pertenecientes **al Tribunal en lo Criminal N° 1 Departamental**, en los términos del Acuerdo Nro. 3397/08 de la SCBA, de la Resolución 2049/12 y **Resolución 212 de la SCBA de fecha 24/02/2021**.- Asimismo, se hace saber que la nómina de expedientes a destruir se encuentra por el plazo de 20 (veinte) días a disposición de los interesados en el Archivo General de Expedientes del Departamento Judicial La Matanza, sito en la calle Florencio Varela 2601 de San Justo, Partido La Matanza, Provincia de Buenos Aires, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 120 del citado Acuerdo. Publíquese sin cargo por 3 (tres) días. San Justo, 21 de abril de 2021. Dra. Silvia Estela Meyer, Jefa de Archivo Departamental La Matanza.-----

